DCSESSP
Dirección de Control y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada

Secretaría de Seguridad del Estado de Nuevo León

Dirección de Control y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada

Con Fundamento en los numerales 1, 8 fracción I, 17 fracción II de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Nuevo León, se autoriza para prestar los servicios de seguridad privada a la empresa:

PROTEG.COM, S.A. DE C.V.

Modalidades Autorizadas:

1) SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES.
Artículo 17 Fracción II de La Ley de Seguridad Privada para el Estado de Nuevo León

Ámbito de Validez: **ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Domicilio de la Empresa:
Calle José Modesto Arreola, número 1024 Poniente, Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

Permiso:
DCSESPNL/80-24/II

La presente REVALIDACION ANUAL tendrá una vigencia del día 30 de Julio de 2024 al día 30 de Julio de 2025, de conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Nuevo León.

DIRECCION DE CONTROL Y SUPERVISION A EMPRESAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

LIC. ALBERTO MATIAS ALANIS BARREIRO
DIRECTOR DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
A EMPRESAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

Expedido en Ciudad de Monterrey, Nuevo León